

ESCOLARIZACIÓN FP

CURSO 2020/2021

ÍNDICE

- 1) Información al público y difusión de las normas
 - 2) Tipos de ofertas y requisitos de acceso
 - 3) Criterios de acceso
 - 4) Procedimiento - Calendario
 - 5) Traslados de matrícula y bajas voluntarias
 - 6) Escolarización FP Básica
 - 7) Curso Específico de acceso a CFGM
 - 8) Anexos
 - 9) Clave iANDE
 - 10) Complimentación de solicitudes en SV y Séneca
 - 11) Referencias
-

ESCOLARIZACIÓN CCFF

Orden 1 de junio de 2016

En su redacción dada en la Orden de 1 de junio de 2017

Información al alumnado y a las familias. (Art. 7)

- **Los centros docentes informarán de los ciclos** formativos de formación profesional inicial sostenidos con fondos públicos **que imparten y del contenido del Plan de Centro.**
 - En la oferta parcial diferenciada en la modalidad a **distancia**, la información de la oferta pública se facilitará a través del **portal de Formación Profesional.**
 - En la **modalidad semipresencial toda la información** sobre el ciclo o ciclos formativos ofertados en el centro docente **se hará pública a través de la página web del centro.**
-

Información al público

Información pública del procedimiento. (Disposición adicional octava)

Los **centros docentes** informarán puntualmente a las personas interesadas de todo el procedimiento de admisión, del calendario de las diversas fases del mismo y la dirección electrónica de la Consejería en la que puede ser consultada la oferta completa y parcial de ciclos formativos de grado medio y superior.

Decreto 204/1995, de 29 de agosto

La **información que se publica en Internet es exclusivamente ilustrativa**, no originará derecho ni expectativa de derecho ni podrá lesionar directa o indirectamente derechos o intereses de los solicitantes.

Difusión de las normas

Difusión de las normas de escolarización y asesoramiento en la aplicación de las mismas. (Disposición adicional novena.)

1. Las **Delegaciones** Territoriales organizarán las **tareas de información** al público sobre el procedimiento de escolarización y sobre las plazas escolares en cada centro docente.
 2. Los centros deberán tener **expuesta** la Orden de escolarización en un lugar de fácil acceso al público.
 3. Los centros deberán facilitar a los distintos sectores de la comunidad educativa copia de dicha Orden y cuanta información soliciten sobre las actuaciones contempladas en la misma.
-

Tipos oferta de FP (Art 2)

Oferta completa de ciclos formativos: incluye la totalidad de los módulos profesionales que integran cada uno de los cursos.

Oferta parcial complementaria de ciclos formativos: incluye módulos profesionales de primer curso, individuales o agrupados, resultantes de las plazas incompletas que quedan vacantes tras la tercera adjudicación.

Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos: incluye los módulos profesionales que autoriza la Consejería para ser ofertados modularmente en las modalidades presencial, semipresencial y distancia.

Cumplimentación de Oferta Educativa en Séneca

➔ Antes de generar el documento de **Oferta Educativa** para publicar en el tablón de anuncios (**así como el certificado de su publicación**), el centro deberá grabar la fecha límite de matriculación para cada ciclo, una vez finalizado el procedimiento de listas de espera.

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS

Número total de registros: 4

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá matrícula
1º F.P.I.G.S. (Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia)	Tarde	1	30	No	No		<input type="text"/>
1º F.P.I.G.S. (Estética Integral y Bienestar)	Tarde	1	20	No	No		<input type="text"/>
1º F.P.I.G.S. (Estilismo y Dirección de Peluquería)	Tarde	1	20	No	No		<input type="text"/>
1º F.P.I.G.S. (Transporte y Logística)	Mañana	1	30	No	Sí		<input type="text"/>

Si la DG la pone de oficio será el 20/12/2020

- Hay que revisar previamente las plazas escolares y las limitaciones de puestos si las hubiese.
- Ruta: Documentos > Alumnado > Admisión > Ciclos Formativos de Grado Medio (o Superior) / FPB> Oferta Educativa y Certificado de publicación de la Oferta Educativa

Plazas Escolares: cupos

OFERTA COMPLETA

65%	ESO
20%	FPB, módulos obligatorios PCPI
15%	Curso de acceso, pruebas de acceso y otras vías.
GRADO MEDIO	
60%	Bachillerato (LOE)
20%	Título de técnico y Bachillerato sin prueba
20%	Pruebas de acceso, Curso específico de acceso y otras vías.
GRADO SUPERIOR	

Reservas
5% Discapacitados
5% Deportistas de alto rendimiento

OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA

65%	ESO
20%	FPB, módulos obligatorios PCPI
10%	Curso de acceso, pruebas de acceso y otras vías.
5%	Experiencia laboral
GRADO MEDIO	
60%	Bachillerato (LOE)
20%	Título de técnico y Bachillerato sin prueba
15%	Pruebas de acceso, Curso específico de acceso y otras vías.
5%	Experiencia laboral
GRADO SUPERIOR	

Reservas
5% Discapacitados
5% Deportistas de alto rendimiento
5% Acreditación de unidad de competencia

Criterios de acceso Grado Medio

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO		Oferta	Requisito	Proceden de 4 ^a ESO	¿Obtuvo título en el curso anterior?	Prioridad en el cupo	
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	OFERTA COMPLETA	CUPO 1 OC: 65% OPD: 65%	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	SI	SI	1 ^a	
				NO	SI	2 ^a	
				SI	NO	3 ^a	
				NO	NO	4 ^a	
		CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%	Título de Formación Profesional Básica También pueden participar por título en ESO en caso de haber obtenido la doble titulación FPB-ESO LOE)	Relacionada	SI	1 ^a	
					NO	2 ^a	
				No relacionada	SI	3 ^a	
					NO	4 ^a	
	Tener superados los módulos obligatorios de un PCPI (módulos de 1º PCPI) También pueden participar por título en ESO en caso de haber superado PCPI					5 ^a	
	CUPO 3 OC: 15% OPD: 10%	Prueba de acceso a GM/Curso de acceso a GM					1 ^a
		Titulación equivalente a ESO LOE *					2 ^a
		Otros requisitos (apartado a) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio:					3 ^a
<ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del título de Técnico/Bachiller superior. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental. Tener titulación que de acceso a ciclos formativos de grado superior. Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos a los anteriores. 							
CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral					1 ^a	

[Cupo 3: ART. 5.8.a\) 3º Otras vías](#)

Criterios de acceso Grado Superior

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		Oferta	Requisito	¿Obtuvo título en el curso anterior?	Prioridad en el cupo	
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	OFERTA COMPLETA	CUPO 1 OC: 60% OPD: 60%	Título de BACHILLERATO LOE (a partir del curso 09/10) Título de BACHILLERATO LOMCE (a partir del curso 16/17)	Relacionado	SI	1º
					NO	2º
			No relacionado	SI	3º	
				NO	4º	
		CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%	Título de Técnico de FP Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato	Relacionado	SI	1º
					NO	2º
		No relacionado	SI	3º		
			NO	4º		
	CUPO 3 OC: 20% OPD: 15%	Prueba de acceso a GS Titulación equivalente a BACHILLERATO LOE **	Relacionada		1º	
			No relacionada		2º	
					3º	
		<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Curso de acceso a ciclos formativos de grado superior (no se imparte en Andalucía) Otros requisitos (apartado b) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio: <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. • Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente. 			4º	
CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral			1º		

[Cupo 3: ART. 5.8.c\) 3º Otras vías](#)

Requisitos de acceso

Oferta parcial diferenciada

Además de los requisitos para acceder por los cupos anteriores:

- Tener cumplidos **18 años** y ser andaluz (en la parcial diferenciada a distancia).
- Y las personas que no cumplan con alguno de los requisitos académicos podrán acceder acreditando experiencia laboral. Las solicitudes de este tipo se ordenarán por tiempo de experiencia acreditado.

En la modalidad a distancia tiene prioridad el alumnado en privación de libertad (centro penitenciario o de menores) o alumnado que no pueda asistir a clase por enfermedad.

Oferta Parcial Diferenciada

Consideraciones

- ✓ Carga horaria no superior a 1.000 horas.
 - ✓ Se podrá adjudicar plaza escolar en módulos profesionales pertenecientes a, como máximo, dos ciclos formativos distintos.
 - ✓ En ningún caso podrán simultanearse estudios de un mismo módulo profesional por varias modalidades de enseñanza.
 - ✓ No podrá adjudicarse plaza escolar en módulos profesionales de diferentes ciclos formativos y que requieran presencialidad.
-

Procedimiento Ordinario

Calendario Oferta Completa y Parcial Complementaria

15 de junio al 30 de junio	Presentación de solicitudes de 1º (primer periodo)
25 de junio al 30 de junio	Presentación de solicitudes de 2º
25 de junio al 30 de junio	Matrícula (promoción, repetidores , alumnado art.50.1a)
6 de julio	Relación provisional solicitantes de 1º y 2º
7 al 10 de julio	Alegaciones relación provisional solicitantes de 1º y 2º
13 de julio	Relación definitiva solicitantes de 1º
14 de julio	1ª Adjudicación de 1º
14 de julio	Relación definitiva solicitantes de 2º
15 de julio	Adjudicación ÚNICA de 2º
15 al 20 de julio	Matrícula o reserva de matrícula (admitidos en 1º en 1ª Adj.)
16 al 21 de julio	Matrícula de 2º
24 de julio	2ª Adjudicación de 1º
27 al 30 de julio	Matrícula o reserva de matrícula (admitidos en 1º en 2ª Adj.)
1 al 15 de septiembre	Presentación de solicitudes de 1º (segundo periodo)
10 al 15 de septiembre	Matrícula de módulos profesionales de 2º (art. 50.1.b)
18 de septiembre	Relación provisional solicitantes 1º
21 al 22 de septiembre	Alegaciones relación provisional solicitantes 1º (septiembre)
24 de septiembre	Relación definitiva solicitantes 1º
25 de septiembre	3ª Adjudicación
28 al 30 de septiembre	Matrícula (admitidos en 1º en 3ª Adj.)
A partir del 6 de octubre	Asignaciones de lista de espera por parte de los centros

Se graban en Séneca y se generan listados

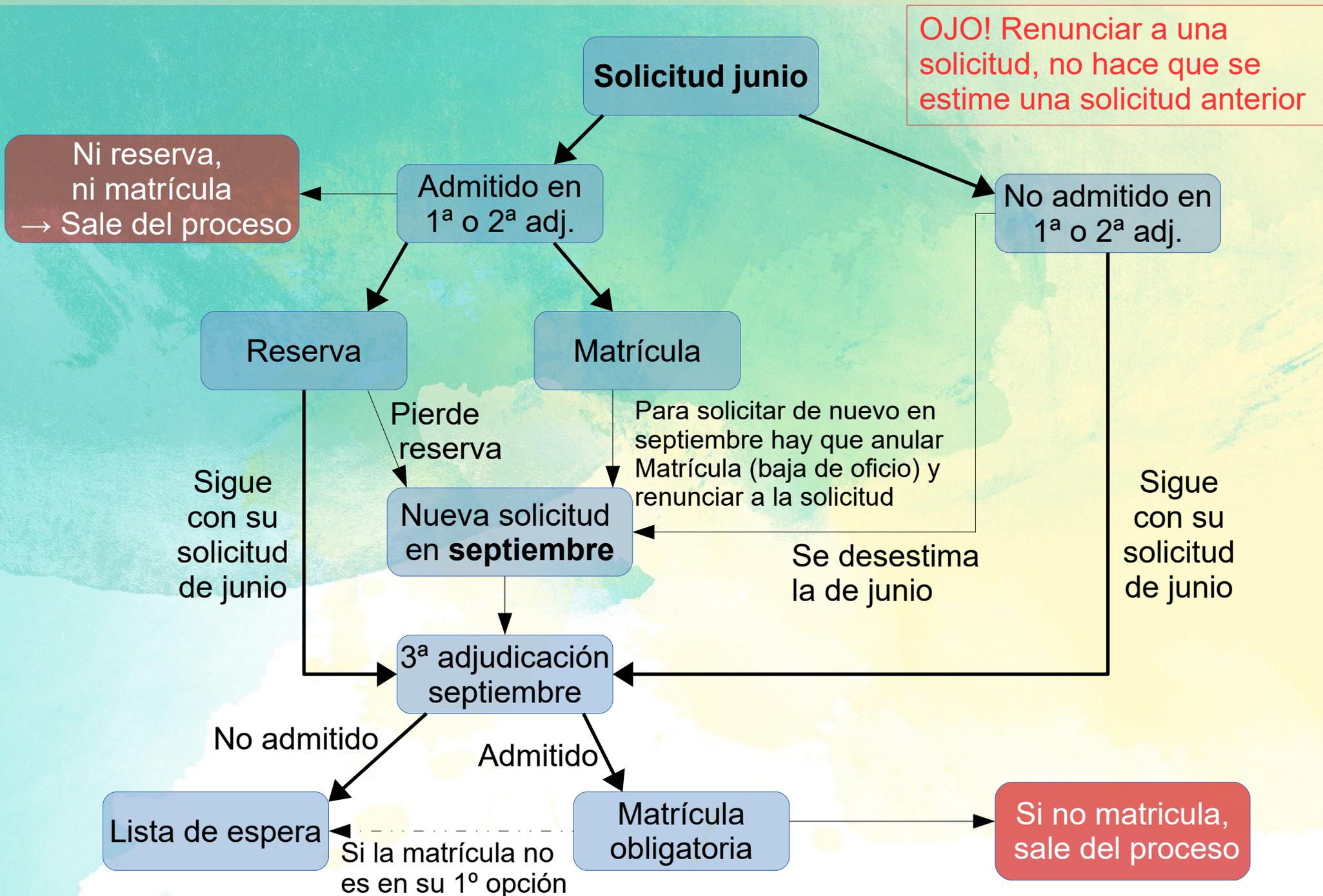
Completa matrícula el repetidor de 1º con módulos de 2º

Especial atención

Oferta completa y parcial complementaria

- La **solicitud debe ser única** (ya sea oferta completa de grado medio o de grado superior u oferta parcial diferenciada), por período de admisión.
- Para optar a la oferta parcial complementaria, hay que marcar la casilla correspondiente en la solicitud.
- La presentación de una solicitud en el periodo de **septiembre invalidará** a la presentada en el período de **junio**, esté o no admitida. Para que la nueva solicitud de septiembre se estime, hay que anular matrícula (si tuviera) y renunciar a la solicitud de junio.
- Si se renuncia a una solicitud (dentro del plazo de presentación), una vez efectuada la misma, no se volverán a estimar solicitudes anteriormente presentadas.
- La **Dirección del centro publicará la asignación de plazas** a las personas solicitantes en el tablón de anuncios (**adjudicación definitiva**). Si se detecta algún error no se publicarán los listados y se comunicará inmediatamente a la Delegación Territorial.
- El alumnado admitido que no realice ni matriculación ni reserva en **CADA ADJUDICACIÓN**, quedará **excluido** del proceso.

RESUMEN PROCESO ORDINARIO



Procedimiento Extraordinario

Calendario Oferta Completa y Parcial Complementaria

5 al 6 de octubre	Presentación de solicitudes de 1º
7 de octubre	Relación provisional de solicitantes de 1º
8 al 9 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de 1º
13 de octubre	Relación definitiva de solicitantes de 1º
13 de octubre	Adjudicación Única
14 al 16 de octubre	Matrícula
A partir del 27 de octubre	Asignaciones de lista de espera por parte de los centros

Presentar una solicitud en el proceso extraordinario es compatible con haberse matriculado o estar en lista de espera tras la 3º adjudicación del periodo ordinario.

Presentación de solicitudes

	OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA		OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA
	1º	2º	
Proceso ordinario	Solicitud única por periodo de solicitud en el primer centro solicitado	Una solicitud por centro solicitado	Solicitud única en el centro que imparte el primer módulo solicitado
Proceso extraordinario	Puede solicitar sin interferir en el proceso ordinario	No puede solicitar	No puede solicitar

- Cuando no existan plazas suficientes en 2º curso se atenderá exclusivamente a la nota media de los módulos profesionales de 1º curso.
- No se puede participar de forma simultánea en oferta completa y oferta parcial diferenciada. El sistema se queda con la última solicitud presentada.

Procedimiento

Listas de espera

- Las personas solicitantes después del procedimiento ordinario o extraordinario, quedarán en listas de espera por vías de acceso, **en todas las peticiones de prioridad mayor de la que está admitida**. Si no estuviera admitida, quedarán en listas de espera en todas sus peticiones.
 - Se resolverán mediante **asignaciones** que se producirán en el momento en que exista una plaza vacante. **Las asignaciones se realizarán desde el primer martes hábil tras el periodo de matrícula, hasta el día fijado por el centro y no más allá del 31 de octubre**, si éste no fuera hábil, se realizará al día siguiente.
 - Tras cada asignación de plazas, los centros docentes dispondrán de 4 días hábiles para la grabación de los trámites necesarios.
 - En la medida de lo posible, es aconsejable que los centros guarden **constancia documental** del contacto llevado a cabo con el alumnado en lista de espera (registro de llamadas, correos enviados...)
-

Procedimiento Listas de espera

Año Académico: 2020/2021

Curso: 1º F.P.I.G.M. (Carrocería)

Puestos escolares: 30

Plazas recuperadas: 0

	Repetidores	Discapacidad	Deportistas de alto rendimiento	Edu. Secundaria Obligatoria	FPB / Mod. PCPI	Otros
Plazas adjudicadas	5	0	0	25	0	0
Matriculas reales	5	0	0	22	0	0
Vacantes	0	0	0	3	0	0

Cupo origen vacante: Edu. Secundaria Obligatoria

Cupo destino vacante: Edu. Secundaria Obligatoria

Número total de registros: 3

Histórico de lista de espera

Alumno	Prioridad	Email	Telefono	Telefono urgencias	Puntuación	Solicita oferta parcial complementaria	Acepta plaza vacante	Renuncia plaza vacante
Moreno Castillo, Francisco Javier	1	fran_rubiales@hotmail.com	619830853		N-0-1-0513-N	No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Francisco de Paula Prados, Manuel	2	depa_60@hotmail.com	690323528		N-0-0-0800-N	No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Peicu, Ionut Cristian	2	ilverxian@gmail.com	637101961		N-0-0-0567-N	Sí	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- No mirar resultado de 3º adjudicación para empezar a tirar de lista de espera.
- Marcar aceptación antes de anular matrícula previa, si fuera el caso.

Procedimiento

Tras el 31 de octubre

- Para la matriculación una vez finalizado el procedimiento de listas de espera. (Art. 52)
 - La **fecha límite** estará incluida en la **programación educativa de cada centro** (Art. 33,2, c), publicada en el tablón de anuncios en el documento de la Oferta Educativa y **no podrá ser posterior a la primera evaluación.**
 - El **departamento de la familia profesional fijará esta fecha de modo que quede** garantizada la evaluación continua y no se perjudique al resto del alumnado.
 - Orden para ofrecer vacantes tras el 31 de octubre:
 - Completar las matrículas en oferta parcial complementaria, si existen.
 - Personas que permanezcan en lista de espera o soliciten traslado de matrícula.
 - Personas interesadas sin solicitud previa para este centro. Se grabará una solicitud para su admisión por parte de la DT.
-

Calendario Procedimiento Admisión Oferta Parcial Diferenciada

10 al 25 de junio	Presentación de solicitudes
10 de julio	Relación provisional de solicitantes
13 al 14 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
22 de julio	Relación definitiva de solicitantes
23 de julio	Adjudicación Única
24 al 29 de julio	Matrícula

- Tras el periodo de matrícula, si se tienen vacantes, se puede tirar de lista de espera.
 - Si tras agotar la lista de espera, se sigue disponiendo de vacantes, los interesados podrán presentar solicitud y matricularse.
-

Traslados de matrícula

- **Traslados de matrícula (Art. 53 y 54)**

Los traslados de matrícula **no podrán solicitarse antes del 31 de octubre** y serán autorizados (con ocasión de vacante) por:

Ámbito provincial		
Curso	1º	2º
Trimestre	1º	2º
1º	Centro Educativo	DDTT
2º	DDTT	

Ámbito interprovincial		
Curso	1º	2º
Trimestre	1º	2º
1º	Centro Educativo	Dirección General
2º	Dirección General	

Los traslados de matrícula que se soliciten desde otras **comunidades Autónomas**, serán autorizados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Cancelación de matrícula

Bajas de oficio

- Cancelación de la matrícula a petición de la persona interesada. (Art. 55)

No será necesario el trámite recogido en el artículo 8 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, relativo a bajas de oficio, siempre que el alumno o la alumna manifieste por escrito su intención de no continuar matriculado en el ciclo formativo.

- Conlleva pérdida de convocatoria.
 - En **modalidad a distancia**, la cancelación no supondrá reintegro de las cantidades abonadas por matrícula.
-

Trámite especial de anulación de matrícula

- **Cancelación por obtener otra nueva plaza escolar (Art. 55 de la Orden de 1 de junio de 2016):**

- Alumnos de **2º curso** que cambian de centro o de ciclo.
- Alumnos que obtienen nueva plaza en el procedimiento de **listas de espera**.

- No pierden convocatoria

- **Artículo 7 de la Orden de 29 de septiembre de 2010:**

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno/a.
- Incorporación o desempeño de puesto de trabajo en horario incompatible.
- Por cuidado de hijo/a menor de 16 meses

- Hasta 2 meses antes de la fecha prevista para la sesión de la evaluación final.
- No conlleva pérdida de convocatoria.

FP Básica

Será de aplicación la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Requisitos

Tener cumplidos 15 años (o cumplirlos durante el año natural) y no superar los 17 en el año natural.

Haber cursado primer ciclo de ESO o excepcionalmente, haber cursado 2º de ESO

Haber sido propuesto por equipo educativo para la incorporación a un ciclo formativo de FPB → **CONSEJO ORIENTADOR EN SÉNECA asociado a matrícula del curso escolar anterior**

Los mayores de 17 años podrán solicitar si quedan plazas vacantes en el centro y no hay lista de espera, la cual termina el 30 de septiembre. Solo en este caso no será necesario el consejo orientador.

Calendario Procedimiento Admisión FP Básica

1 al 8 de julio	Matrícula del alumnado que promociona o repite
1 al 10 de julio	Presentación de solicitudes
15 de julio	Relación provisional de solicitantes
16 al 20 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
21 de julio	Relación definitiva de solicitantes
22 de julio	1ª Adjudicación
24 al 28 de julio	Matrícula o reserva de admitidos en la 1ª Adjudicación
4 de septiembre	2ª Adjudicación
7 al 10 de septiembre	Matriculación de admitidos en la 2ª Adjudicación
Hasta el 30 de septiembre	Matrícula por listas de espera

Curso Específico de acceso al GM

Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior y el curso de formación específico.

- **Requisitos de acceso:**

Tener 17 años de edad, cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otro requisito de acceso a grado medio.

- **Criterios de acceso:**

- Prioridad a quienes acrediten al solicitar el curso, haber estado matriculado de manera más reciente en ESO o FPB.

- En caso de empate

- a) Alumnado de mayor edad

- b) Alumnado de uno u otro sexo, según corresponda

- c) Sorteo público (orden 1 de junio de 2016)

- Se permite solicitar a aquellas personas que no aprobaron en la anterior convocatoria. Irán en último lugar de preferencia y la prioridad será quien tenga más ámbitos aprobados.

Calendario curso de acceso al GM

15 al 25 de junio	Presentación de solicitudes
3 de julio	Relación provisional de solicitantes
6 al 7 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
8 de julio	Relación definitiva de solicitantes
9 de julio	Adjudicación única
10 al 15 de julio	Matrícula de admitidos
Hasta 31 de octubre	Matrícula solicitantes en lista de espera

Anexos I al IV

Ciclos formativos

- **Anexo I:** Solicitud de **admisión** para los procedimientos ordinario y extraordinario, en oferta completa y oferta parcial complementaria para ciclos formativos de **grado medio**.
 - **Anexo II:** Solicitud de **admisión** para los procedimientos ordinario y extraordinario, en oferta completa y oferta parcial complementaria para ciclos formativos de **grado superior**.
 - **Anexo III:** Solicitud de **admisión** para la oferta **parcial diferenciada**.
 - **Anexo IV:** Solicitud de **admisión** para el **segundo curso** en oferta completa, en un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso y convalidación del resto de módulos.
-

Anexos V al VII

Ciclos formativos

- **Anexo V:** Solicitud de **matrícula** para la oferta **completa**.
 - **Anexo VI:** Solicitud de **matrícula** para la oferta **parcial complementaria**.
 - **Anexo VII:** Solicitud de **reserva** de matrícula para el procedimiento ordinario.
-

Anexos FP Básica

- **Anexo XXVIII** (Orden de 8 de noviembre de 2016): Solicitud de admisión.
- **Anexo XXIX** (Orden de 8 de noviembre de 2016): Solicitud de matrícula.
- **Anexo XXX** (Orden de 8 de noviembre de 2016): Solicitud de reserva de matrícula.

Anexos Curso Específico de Acceso a Grado Medio

- **Anexo X** (orden 21 de febrero de 2017): Solicitud de **admisión** para el **curso** de formación específico para el **acceso** a los ciclos formativos de **grado medio**.
- **Anexo XI** (orden 21 de febrero de 2017): Solicitud de **matrícula** para el **curso** de formación específico para el **acceso** a los ciclos formativos de **grado medio**.

CLAVE iANDE

- El Identificador Andaluz Educativo o clave iANDE es una clave que permitirá al ciudadano autenticarse en la Secretaría Virtual para tramitar telemáticamente la admisión y matriculación en distintas enseñanzas.
 - Si el alumno está escolarizado se puede difundir por iPASEN, o generarla y enviarla desde Séneca con perfil Dirección, por SMS o correo electrónico. Ruta: Utilidades / Comunicaciones / Envíos iANDE.
 - Si el alumno no está escolarizado podrá solicitar la clave a través de la Secretaría Virtual. Ruta dentro de la Secretaría Virtual: Acceso / Registro – clave iANDE.
 - Por el momento no se puede solicitar esta clave con pasaporte.
 - En oferta a **distancia** es obligado su uso si se quiere reducción de tasas.
-

Cumplimentación de solicitud en Secretaría Virtual

➔ Datos familiares

The screenshot shows the 'Datos familiares' form within the 'SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS' interface. The page title is 'Admisión en ciclos formativos de grado medio de formación profesional. Proc. Ordinario. 1er Período de solicitudes.' The navigation menu includes 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Mi usuario', and 'Calendario Escolar'. The breadcrumb trail is: Instrucciones > **Datos familiares** > Datos personales > Datos académicos del solicitante > Datos solicitud > Adjuntar documentación > Autorizaciones > Confirmar > Fin. The form asks to 'Seleccionar una opción' and provides three radio button options: 'Soy el padre, madre o quien ejerce la tutoría legal del solicitante', 'Soy el solicitante y resido en el domicilio familiar', and 'Soy el solicitante y NO resido en el domicilio familiar'. The third option is selected. An 'Aceptar' button is located to the right of the options. A note at the bottom left states 'Los campos marcados con * son obligatorios.' Navigation buttons for 'Anterior' and 'Siguiete' are at the bottom right. The breadcrumb trail at the bottom of the page is: Instrucciones > **Datos familiares** > Datos personales > Datos académicos del solicitante > Datos solicitud > Adjuntar documentación.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Mi usuario Calendario Escolar

Admisión en ciclos formativos de grado medio de formación profesional. Proc. Ordinario. 1er Período de solicitudes.

Ayuda

Instrucciones > **Datos familiares** > Datos personales > Datos académicos del solicitante > Datos solicitud > Adjuntar documentación > Autorizaciones > Confirmar > Fin

Seleccionar una opción

Soy el padre, madre o quien ejerce la tutoría legal del solicitante

Soy el solicitante y resido en el domicilio familiar

Soy el solicitante y NO resido en el domicilio familiar

Aceptar

Los campos marcados con * son obligatorios.

Anterior Siguiete

Instrucciones > **Datos familiares** > Datos personales > Datos académicos del solicitante > Datos solicitud > Adjuntar documentación

Cumplimentación de solicitud en Secretaría Virtual

➡ Se muestran los requisitos de acceso que el solicitante tiene registrados en Séneca.

Inicio Solicitudes Consultas Mi usuario Calendario Escolar

Admisión en ciclos formativos de grado medio de formación profesional. Proc. Ordinario. 1er Período de solicitudes.

Ayuda

Instrucciones > Datos familiares > Datos personales > **Datos académicos del solicitante** > Datos solicitud > Adjuntar documentación
> Autorizaciones > Confirmar > Fin

REQUISITOS DE ACCESO REGISTRADOS EN EL SISTEMA:

Requisito	Modalidad	Curso académico	Nota Media	
Módulos obligatorios de P.C.P.I.		2012-2013	6,67	Elegir Requisito
E.S.O. obtenido a través de P.C.P.I. a partir del curso académico 2008/2009		2014-2015	8,33	Elegir Requisito

REQUISITOS DE ACCESO NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA. SELECCIONE UN REQUISITO:

Requisito *
Seleccione una opción

Curso académico: *
Seleccione un año acadé...

Nota media: *
Expresa los decimales con corr

Cumplimentación de solicitud en Secretaría Virtual

➔ Al solicitar un centro, muestra el municipio para evitar errores

Admisión en ciclos formativos de grado medio de formación profesional. Proc. Ordinario. 1er Período de solicitudes. Ayuda

Instrucciones > Datos familiares > Datos personales > Datos académicos del solicitante > **Datos solicitud** > Adjuntar documentación
Autorizaciones > Confirmar > Fin

4 - CICLOS DE GRADO MEDIO Y CENTROS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Centro docente que solicita en 1º lugar * + Añadir Centro - Eliminar Centro

Familia: Ciclos Formativos:

Oferta plazas en DUAL: Denominación del centro educativo (localidad):

5 - OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA

Señalar este apartado si la persona solicitante opta voluntariamente por la **oferta parcial complementaria** en el caso de que no se le adjudique puesto escolar en ninguna de las peticiones de su solicitud.

Cumplimentación de solicitud en Secretaría Virtual

→ Verificación de la identidad, discapacidad o deportista de élite

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE

- La persona abajo firmante presta su *CONSENTIMIENTO* para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad
- La persona abajo firmante *NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO* y aportará la fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DEL/LA TUTOR/A LEGAL (en caso que la persona solicitante sea menor de edad)

- El/la tutor/a legal del solicitante presta su *CONSENTIMIENTO* para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- El/la tutor/a legal del solicitante *NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO* y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE

- La persona abajo firmante presta su *CONSENTIMIENTO* para la consulta de los datos relativos a la condición de discapacidad de la persona solicitante.
- La persona abajo firmante *NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO* y aportará fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.

→ Obliga a adjuntar documentación

7 - SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y expresamente:

- Tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Tiene la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

- Reúne** todos los requisitos establecidos en la Orden de regulación y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración.
- No reúne** todos los requisitos establecidos en la Orden de regulación y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración.

Y MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR el procedimiento de escolarización y **SOLICITA** la admisión en ciclos formativos de formación profesional.

Cumplimentación de solicitud en Séneca

➔ Actualizamos ficha del alumno en Séneca con los datos de la SV

CONFIRMAR DATOS TELETRAMITADOS

✓ ↩

Datos de Séneca

Primer Apellido: [REDACTED]	Segundo Apellido: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Sexo: H	Tipo de Documentación: D	DNI/Pasaporte: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]		País: España
Provincia de Nacimiento: Salamanca	Municipio de Nacimiento: Salamanca	Localidad de Nacimiento: SALAMANCA
Provincia de Residencia: Sevilla	Municipio de Residencia: Sevilla	Localidad de Residencia: Sevilla
Tipo Vía: Calle	Nombre de la Calle: De la Palmera	Código Postal: 41007
Número: 14	Piso: 2	Letra: B
Escalera: 1		Otro Teléfono:
Correo Electrónico: sgrande@ayesa.com	Teléfono: 666555888	

Datos de Teletramitación

Primer Apellido: [REDACTED]	Segundo Apellido: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Sexo: H	Tipo de Documentación: D	DNI/Pasaporte: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]		País: España
Provincia de Nacimiento: Sevilla	Municipio de Nacimiento: Gines	Localidad de Nacimiento: Gines
Provincia de Residencia: Sevilla	Municipio de Residencia: Sevilla	Localidad de Residencia: Sevilla
Tipo Vía: Calle	Nombre de la Calle: Peñalara	Código Postal: 41005
Número: 14	Piso: 2	Letra: B
Escalera:		Otro Teléfono:
Correo Electrónico: sgrande@ayesa.com	Teléfono: 666555888	

Datos definitivos

Primer Apellido: [REDACTED]	Segundo Apellido: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Sexo: H	Tipo Documentación: D	DNI/Pasaporte: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]		País: España
Provincia de Nacimiento: Sevilla	Municipio de Nacimiento: Gines	Localidad de Nacimiento: Gines
Provincia de Residencia: Sevilla	Municipio de Residencia: Sevilla	Localidad de Residencia: Sevilla
Tipo Vía: Calle	Nombre de la Calle: Peñalara	Código Postal: 41005
Número: 14	Piso: 2	Letra: B
Escalera:		Otro Teléfono:
Correo Electrónico: sgrande@ayesa.com	Teléfono: 666555888	

Cumplimentación de solicitud en Séneca

→ Verificaciones mediante cruce de datos o aportando documentación

Identidad de la persona solicitante

La persona solicitante presta consentimiento para la consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Fecha de nacimiento:

Verificado o conforme con la documentación aportada (fotocopia DNI/NIE). → Si no se marca, se desestima la solicitud

Discapacidad de la persona solicitante

La persona solicitante manifiesta tener discapacidad reconocida

Presta consentimiento para la consulta de datos de discapacidad Estado de la verificación: Grado de discapacidad del solicitante:

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% → Si no se marca, no accede a la reserva

Datos generales de la solicitud

La persona solicitante ha renunciado a la solicitud

La persona solicitante manifiesta tener la condición de deportista de alto rendimiento

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocida la condición de deportista de alto rendimiento → Si no se marca, no accede a la reserva

Cumplimentación de solicitud en Séneca

→ Verificaciones mediante cruce de datos o aportando documentación

Identidad de la persona solicitante

La persona solicitante presta consentimiento para la consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Fecha de nacimiento:

Verificado o conforme con la documentación aportada (fotocopia DNI/NIE). → Si no se marca, se desestima la solicitud

Discapacidad de la persona solicitante

La persona solicitante manifiesta tener discapacidad reconocida

Presta consentimiento para la consulta de datos de discapacidad Estado de la verificación: Grado de discapacidad del solicitante:

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% → Si no se marca, no accede a la reserva

Datos generales de la solicitud

La persona solicitante ha renunciado a la solicitud

La persona solicitante manifiesta tener la condición de deportista de alto rendimiento

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocida la condición de deportista de alto rendimiento → Si no se marca, no accede a la reserva

ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisito académico y prueba o curso de acceso	Certificación académica con nota media de la titulación, prueba o curso que de acceso a la enseñanza solicitada (a partir de 2007/2008 Sistema Séneca, en el caso de ESA por pruebas libres a partir de 2013)
Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento	Certificación en que conste incluido en Registro del Deporte en Andalucía o Referencia en el BOJA.
Discapacidad	Autorizar a Consejería de Educación y Deporte a recabar la información necesaria. En caso de que no se pueda obtener información, certificado de los dictámenes emitidos por el órgano competente.
Edad	Autorizar a Consejería de Educación y Deporte a recabar la información a través del Sistema de Verificación de Identidad. En caso contrario fotocopia autenticada del DNI o en su defecto, del N.º de Identificación de Extranjeros.

Cumplimentación de solicitud en Séneca

➔ Selección del requisito de acceso

Requisito de acceso

Datos registrados en Séneca: Prueba libre de E.S.O. superada a partir del curso académico 2008/2009

Requisito de acceso:

Modalidad:

[Añadir](#)

Requisitos de acceso seleccionados

Borrar	Requisito de acceso	Modalidad	Curso académico	Nota	Cupo de acceso	Registrado en Séneca	Datos registrados en Séneca
	Prueba libre de E.S.O. superada a partir del curso académico 2008/2009		2012/2013	5	Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Centro: 23004768 - C.D.D.P. Delegación territorial de Educación. Curso: Prueba Obtención de Título graduado ESA - 1ª Convocatoria. Año: 2012. Nota: 5.

- Se vuelcan los requisitos registrados en Séneca.
- Si la solicitud es teletramitada, se muestra solo el elegido por el solicitante.
- Solo se puede ir por un requisito, ya que Séneca pone en la solicitud por el cupo que le corresponde → Si se pueden añadir distintas modalidades de un mismo requisito.

Listados de solicitantes en Séneca

➔ Documento Listado de provisional y definitivo de solicitantes es único y listado de solicitantes “no publicable” con información de discapacidad o de NEE para la FPB.

Curso: 1º F.P.I.G.S.(Laboratorio Clínico y Biomedic)

Solicitante	Motivo de desestimación	Requisito de acceso - Modalidad- Nota Media - Año	Peticiones Prioridad - Centro(si es distinto) - Enseñanza	Motivo de desestimación de peticiones	Opta a OPC	Matricula Bachillerato AAPPyD
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Bachiller obtenido a partir del curso académico 2009/2010 - Ciencias 6,14 - 2017	1 - 1º F.P.I.G.S.(Laboratorio Clínico y Biomedic) 2 - 41011041 - 1º F.P.I.G.S.(Laboratorio Clínico y Biomedic) 3 - 41700841 - 1º F.P.E.G.S.(Dietética) 4 - 41700099 - 1º F.P.I.G.S.(Enseñanza y Animac.Sociodepo) 5 - 41004113 - 1º F.P.I.G.S.(Acondicionamiento Físico) 6 - 41008532 - 1º F.P.I.G.S.(Enseñanza y Animac.Sociodepo)		No	No
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Bachiller obtenido a partir del curso académico 2009/2010 - Ciencias 2017	1 - 41700178 - 1º F.P.I.G.S.(Imagen para el Diagnóst.y Med) 2 - 41011041 - 1º F.P.I.G.S.(Laboratorio Clínico y Biomedic) 3 - 41004113 - 1º F.P.I.G.S.(Anatomía Patológ.y Citodiagnó) 4 - 41700841 - 1º F.P.E.G.S.(Dietética) 5 - 41009858 - 1º F.P.E.G.S.(Dietética)	16 16 16 16 16	Sí	Sí

AÑO ACADÉMICO 2017 / 2018
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Legenda motivos de desestimación
1 - Solicitud duplicada
2 - Ninguna de las peticiones es válida
3 - Solicitud fuera de plazo
5 - No consta el requisito de acceso
6 - Solicitud renunciada
14 - No consta el requisito de acceso
15 - No consta el año de obtención del requisito de acceso
16 - No consta la nota en el requisito de acceso
17 - La nota es menor que la exigida en el requisito de acceso

Certificación y publicación de documentos

- Deberá firmarse el **documento que certifique la publicación de cada uno de los documentos oficiales.**
- Los documentos de certificación también estarán disponibles en el menú “Documentos” de Séneca.
- Objetivo → atender alegaciones que puedan presentarse.
- Relación de documentos a firmar → anexo IX del manual.

El proceso a seguir será:

1. Generar documento y enviarlo a la bandeja de firmas de Séneca.
 2. Firmar documento y publicarlo en el tablón de anuncios.
 3. Generar certificado de publicación de este documento y enviarlo a bandeja de firma de Séneca → Si no se firma el primer documento, no aparecerá el CSV necesario para generar este certificado.
 4. Firmar el certificado de la publicación y publicarlo en el tablón de anuncios.
-

Novedades y subsanación de errores

Desde el curso 19/20

Novedades

- Grabación solicitudes de 2º curso en Séneca
- Generar listados del proceso para 2º curso
- Lista de espera con histórico
- Listado provisional y definitivo de solicitantes con datos de oferta parcial complementaria si está marcada o no; y si tuviera matrícula activa en otra enseñanza.
- Documento de Oferta educativa Parcial de Grado Medio y Grado Superior.
- Este año se va a permitir solicitar el CACFGM a aquellas personas que no aprobaron en la anterior convocatoria. Irán en último lugar de preferencia.
- Dado que éste año las pruebas de acceso son en septiembre, el cupo de acceso correspondiente a esta vía se reservará para la 3ª adjudicación.

Subsanación de errores

- Un alumno repetidor que se le pasa el plazo de matrícula, este año podrá solicitar su mismo centro en el procedimiento ordinario en septiembre.
- Cuando un alumno vaya a realizar matrícula o reserva, va a saltar un mensaje de aviso si tuviera una matrícula activa.

Referencias

- Portal de la Consejería de Educación y Deporte:
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>.
 - Portal de Formación Profesional Andaluza:
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>.
 - Secretaría Virtual de Centros de la Consejería de Educación y Deporte:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>.
 - Teléfono de atención a los solicitantes: 900 848 000.
 - Manual de escolarización para centros docentes:
Escolarización FP 2020/21
-

GRACIAS, POR SU ATENCIÓN

GRACIAS

A hand holding a blue marker is shown underlining the word 'GRACIAS' on a white background. The word is written in a blue, sans-serif font. The hand is positioned to the right of the word, with the marker tip touching the bottom line of the letters. The background of the entire image is a textured, abstract composition of teal and yellow-green colors.

TITULACIONES EQUIVALENTES AL TÍTULO DE GRADUADO EN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOE)

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE).
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.



ART. 5.8.a) 3º OTRAS VÍAS

Requisitos apartado a) disposición adicional tercera RD 1147/2011

- Título de Graduado en Secundaria Obligatoria
- Título de Técnico Auxiliar
- Título de Técnico
- Título de Bachiller Superior
- Segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias
- Tercer curso del plan de 1963 de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios, o el segundo de comunes experimental
- Segundo de BUP o como máximo con dos materias pendientes
- Alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a ciclos de grado superior
- Otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores

Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años



TITULACIONES EQUIVALENTES AL TÍTULO DE BACHILLER (LOE)

- Estar en posesión del Título de Bachiller (LOGSE).
- Haber superado el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber cursado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Haber superado el 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el Curso Preuniversitario (PREU).
- Estar en posesión del Título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.



ART. 5.8.c) 3º OTRAS VÍAS

Requisitos apartado b) disposición adicional tercera RD 1147/2011

- Título de bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, del Ordenación General del Sistema Educativo.
- 2º Curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental .
- COU o PREU
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Titulación universitaria o equivalente

